

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO

LONGAVI, 13 MAYO 2010

DECRETO EXENTO N° 1559
VISTOS:

El Decreto fuerza ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07 - 01 -94 del Ministerio del trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO: Trabajar en programa Idoneidad Docente y Asistente de la Educación de todas la Escuelas de la Comuna, los días 03, 04, 05, 06 y 07 de mayo de mayo del 2010.-

DECRETO:

PAGUESELE, por motivo de fuerza mayor, la cantidad de 26 horas, por trabajo Extraordinario, de acuerdo al detalle que se adjunta, de la Srta. **VIVIANA DE LOS A. SANDOVAL GONZALEZ**, Administrativa, del depto. Educación Municipal de Longaví.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/ESL/JAM/vsg.-
DISTRIBUCION
- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM.